



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN".



SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHUTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE SU REGLAMENTO, LA LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: \_\_\_\_\_

HECHOS

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: \_\_\_\_\_

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
DIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOSA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN JURIDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. GEORGINA SANTIAGO ARELLANES COORDINADORA OPERATIVA DE DIETOLOGÍA
	LIC. ELÍAS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS	LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
	LIC. NALLELY MORALES ROSAS REPRESENTANTE

II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: \_\_\_\_\_

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
GRUPO YAVCHE, S.A. DE C.V.	JOSÉ EDUARDO ÁVILA MACAZAGA
GENEBEST, S.A. DE C.V.	CARDIEL MINUTTI SERGIO
ROLLEN MED, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
GRUPO COMERCIAL FINK, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

III. ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO" Y EN

000189



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN".



CUMPLIMIENTO AL **NUMERAL 5.1** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS, PARA TAL FIN, LA **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS**, DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

Área con líneas horizontales para el desarrollo del acta.

Handwritten blue notes on the left margin, including a large '2' and some illegible scribbles.

Handwritten blue mark on the right margin.

Handwritten blue signature or mark in the lower center.

Handwritten blue mark on the right margin.

Handwritten blue mark on the bottom left.

000190

Handwritten blue marks on the bottom right.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN".



2022 *Ricardo Flores*  
 Año de *Magón*  
 PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**GRUPO COMERCIAL FINK, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:**

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	PARTIDA 21	CAFETERA JARRA MÉXICO DE ALUMINIO DE 2 LTS., 100 PIEZAS, POR LO GENERAL ESTE TIPO DE JARRA ES DE CRISTAL, SE REFIEREN USTEDES A QUE SEA DE LA MISMA FORMA COMO LA DE CRISTAL, PERO DE ALUMINIO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN ES DE LA MISMA FORMA DE UNA JARRA DE CRISTAL PERO SE DEBERÁ RESPETAR LA CARACTERÍSTICA DE OCUPAR POCO ESPACIO Y FÁCIL DE LAVAR
2	PARTIDA 22	CAJA DE PLÁSTICO VENTILADA, 217 PIEZAS, ¿ES NECESARIO QUE SEA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE Y PUEDE SER CUALQUIER COLOR?	DEBE SER TRANSPARENTE
3	PARTIDA 35	CUCHARA DE PLÁSTICO, 74,345 PIEZAS., SE REFIERE A PIEZAS O A PAQUETES DE 25 PIEZAS C/U.	SON PIEZAS Y LA PRESENTACIÓN DEBERÁ SER EN PAQUETES DE 25 PIEZAS
4	PARTIDA 39	PLATOS DESECHABLES, NO MENCIONAN COLOR, PUEDE SER CUALQUIER COLOR O SOLO BLANCO.	PUEDEN SER DE CUALQUIER COLOR, CON LA CONDICIÓN DE QUE CUMPLAN CON LA CARACTERÍSTICA DE SER BIODEGRADABLES
5	PARTIDA 115	PELÍCULA PLÁSTICA AUTOADHERIBLE GRADO ALIMENTICIO 1,300 PIEZAS, SE PUEDEN HACER ENTREGAS DE ROLLOS DE 800 MTS., Y 400 MTS., PARA COMPLETAR EL REQUERIMIENTO DE 1,200 MTS.?	DEBERÁ APEGARSE A BASES, SE SOLICITA PRESENTAR ROLLOS DE 1,200 METROS.

**GENEBEST, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:**

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	1.7	PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE. SE ENTIENDE QUE LA CONSTANCIA DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE NO ES NECESARIO PRESENTARLA EN LA PROPUESTA, ¿ES CORRECTO?	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR SU CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDOR VIGENTE Y EN CASO DE CONTAR CON LA CONNOTACIÓN DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE DEBERÁ MANTENERLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS, DEL NUMERAL 1.8 PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</p> <p><i>EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EL PROVEEDOR QUE CUENTE CON LA CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE CON LA CARACTERÍSTICA DE SALARIALMENTE RESPONSABLE DEBERÁ CONSERVARLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO SE DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINE LO CONDUCENTE, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y PENALIZACIONES QUE DICHS CONTRATOS CONTENGAN EN LOS SUPUESTOS QUE INVOLUCREN A ESE PROVEEDOR, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS MISMOS LINEAMIENTOS.</i></p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN V, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN".

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
			<p>COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN <b>VIGENTE</b> COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.</p> <p>LA CONNOTACIÓN DE "PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE", NO ES OBLIGATORIA, POR TAL MOTIVO EL QUE SU CONSTANCIA <b>VIGENTE</b> DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO CUENTE CON DICHA CONNOTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</p>
2	1.7	<p><b>PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.</b> SE ENTIENDE QUE LA CONSTANCIA DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE ES ÚNICAMENTE PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ¿ES CORRECTO?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR SU CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDOR VIGENTE Y EN CASO DE CONTAR CON LA CONNOTACIÓN DE PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE DEBERÁ MANTENERLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFOS, DEL NUMERAL 1.8 PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</p> <p><b>1.8 PROVEEDORES SALARIALMENTE RESPONSABLES</b></p> <p>EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EL PROVEEDOR QUE CUENTE CON LA CONSTANCIA DE PADRÓN DE PROVEEDORES <b>VIGENTE</b> CON LA CARACTERÍSTICA DE SALARIALMENTE RESPONSABLE DEBERÁ CONSERVARLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO SE DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINE LO CONDUCENTE, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y PENALIZACIONES QUE DICHS CONTRATOS CONTENGAN EN LOS SUPUESTOS QUE INVOLUCREN A ESE PROVEEDOR, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS MISMOS LINEAMIENTOS.</p> <p>....</p> <p>LA CONNOTACIÓN DE "PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE", NO ES OBLIGATORIA, POR TAL MOTIVO EL QUE SU CONSTANCIA <b>VIGENTE</b> DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO CUENTE CON DICHA CONNOTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</p>
3	2.2	<p><b>GRADO DE INTEGRACIÓN</b> EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE AL MENOS EL 50%, ¿PUEDE DEMOSTRARSE CON DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUMPLE O DE QUÉ MANERA DEBE DEMOSTRARSE?</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, DEL NUMERAL 2.2 GRADO DE INTEGRACIÓN, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</p> <p><b>2.2 GRADO DE INTEGRACIÓN</b></p> <p>EL PROVEEDOR O PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, CONJUNTAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE Y EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DÉCIMO SEXTO DE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL", PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 17 DE MAYO DE 2019.</p>



2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN".

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
4	4.4. INCISO B	EN EL SUPUESTO DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DEL PARTICIPANTE NO SEA DE SU PROPIEDAD Y POR ELLO NO ESTE SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS. ¿EL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE PUEDE SER EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO?	ES CORRECTO, DEBERÁ PRESENTAR EL INSTRUMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE VIGENTE DEBIDAMENTE FORMALIZADO.
5	5.2	ENTREGA DE PROPUESTAS. SE ENTIENDE QUE EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO SEA QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA, LA PERSONA QUE ASISTA A PRESENTARLA SOLO REQUIERE EXHIBIR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, SIN ESCRITO ESPECIAL ALGUNO, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NO SERÁ REQUISITO PARA ACEPTAR LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, QUE QUIEN LAS PRESENTE, CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN CUYO NOMBRE SE REALIZA LA PROPUESTA Y BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, POR LO TANTO, NO HAY NECESIDAD DE PRESENTAR ESCRITO ALGUNO.
6	5.6.1	PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS SE ENTIENDE QUE AL ADJUDICARSE POR PARTIDA, LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS SERÉ DE IGUAL MANERA POR PARTIDA, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES SE REALIZARÁ POR PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
7	4.5.1 INCISO 2	CURRICULUM DEL PARTICIPANTE. EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ¿SE DEBE PRESENTAR EL CURRICULUM DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN CONJUNTAMENTE O SOLAMENTE DE UNA DE ELLAS?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ASIMISMO, DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO R), DEL NUMERAL, 4.4 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.
8	PARTIDA 4	¿SE ACEPTA APLANADOR DE ALUMINIO?	SE ACEPTA, PUEDE SER DE ALUMINIO, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
9	PARTIDA 6	¿SE ACEPTA UNA NORMA EQUIVALENTE? POR EJEMPLO QUE CUMPLA CON FDA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTIPULADO EN LA NOM-251-SSA1-2009 "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS".
10	PARTIDA 22	¿SE ACEPTA UN COLOR CLARO AUNQUE NO SEA TRANSPARENTE?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ SER TRANSPARENTE
11	PARTIDA 35	¿LA CANTIDAD DE 74,345 ES LA CANTIDAD TOTAL DE CUCHARAS O ES LA CANTIDAD TOTAL DE PAQUETES CON 25 CUCHARAS CADA PAQUETE?	SON PIEZAS Y LA PRESENTACIÓN DEBERÁ SER EN PAQUETES DE 25 PIEZAS
12	PARTIDA 37	¿LA CANTIDAD 391,567 ES LA CANTIDAD TOTAL DE CUCHARAS O ES LA CANTIDAD TOTAL DE PAQUETES CON 25 CUCHARAS CADA PAQUETE?	SON PIEZAS Y LA PRESENTACIÓN DEBERÁ SER EN PAQUETES DE 25 PIEZAS
13	PARTIDAS 41, 42, 43, 44	¿LA UNIDAD DE MEDIDA ES MILILITROS O GRAMOS?	LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA CAPACIDAD EN LAS PARTIDA 41, 42 SON GRAMOS Y PARA LAS PARTIDA 43 Y 44 SON KILOGRAMOS
14	PARTIDA 60	¿ES POSIBLE ENTREGAR TODOS LOS VASOS EN UN SOLO COLOR CLARO?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES
15	PARTIDA 79	¿SE ACEPTA QUE LA HOJA DEL CUCHILLO PARA PAN SEA DE ENTRE 25 Y 26 CM?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES
16	PARTIDA 112	¿CUÁL ES LA VARIACIÓN QUE SE ACEPTA EN LAS MEDIDAS?	SE ACEPTA QUE LAS MEDIDAS TENGA UNA VARIACIÓN DE +/- 1 CM APROXIMADAMENTE.

000193



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN".



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
17	PARTIDA 112	¿SE ACEPTA LA ENTREGA DE COLOR CLARO?	SE ACEPTA, DEBIENDO RESPETAR QUE SEA TRANSPARENTE

**GRUPO YAVCHE, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:**

PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	PARTIDA 4	EL APLANADOR ES DE 1.6 KILOS ¿PUEDE SER DE ALUMINIO EN LUGAR DE ACERO?	PUEDE SER DE ALUMINIO SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES
2	PARTIDA 5	¿ES POSIBLE ENTREGAR UNA DE 072 GMS A 3 KILOS? ¿DANDO EL PLUS QUE ESTA INCLUYE ELIMINADOR PARA NO ESTAR SUPLIENDO BATERIAS?	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES
3	PARTIDA 7	¿ES POSIBLE QUE ACEPTE LA NORMA LA REGULACIÓN FDA/EEC. EN LUGAR DE NOM-251-SSA1-2009.?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTIPULADO EN LA NOM-251-SSA1-2009 "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS".
4	PARTIDA 8	¿ES POSIBLE QUE ACEPTE LA NORMA LA REGULACIÓN FDA/EEC. EN LUGAR DE NOM-251-SSA1-2009.?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERÁ APEGARSE A LO ESTIPULADO EN LA NOM-251-SSA1-2009 "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS".
5	PARTIDA 9	¿ES POSIBLE QUE ACEPTE LA NORMA LA REGULACIÓN FDA/EEC. EN LUGAR DE NOM-251-SSA1-2009.?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTIPULADO EN LA NOM-251-SSA1-2009 "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS".
6	PARTIDA 21	¿EN LA DESCRIPCIÓN INDICAN JARRA CAFETERA MEXICO, NO OBSTANTE, LA FORMA DEL DISEÑO DE LAS JARRAS MEXICO USUALMENTE FABRICADAS EN CRISTAL NO COINCIDEN CON LOS DISEÑOS DE LA JARRA CAFETERA DE ALUMINIO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN ES DE LA MISMA FORMA DE UNA JARRA DE CRISTAL PERO SE DEBERÁ RESPETAR LA CARACTERÍSTICA DE OCUPAR POCO ESPACIO Y FÁCIL DE LAVAR
7	PARTIDA 35	¿LA CANTIDAD QUE SE MENCIONA ES EN TOTAL DE PIEZAS O TOTAL DE PAQUETES?	LA CANTIDAD QUE SE MENCIONA SON PIEZAS Y LA PRESENTACIÓN DEBERÁ SER EN PAQUETES DE 25 PIEZAS
8	PARTIDA 37	¿ES POSIBLE AJUSTAR LA CANTIDAD DE PIEZAS EN PRESENTACIÓN DE CAJAS CON 1000 PIEZAS TOMANDO EN CUENTA QUE USTEDES PIDEN LLEGAR AL TOTAL DE 391,567 PIEZAS ENTREGADAS EN PAQUETES DE 25 PIEZAS CADA UNO?	DEBERÁ APEGARSE A BASES
9	PARTIDA 39	¿PART 39 ES POSIBLE QUE EN REALIDAD SE REFIERAN A CONTENEDOR BIODEGRADABLE? ES DECIR LOS QUE SON TIPO CONCHA? 2.- EN LA DESCRIPCIÓN DICE PAQ DE 25 PIEZAS, EL REQUERIMIENTO SON 20,531 PAQUETES O 20531 TOTAL DE PIEZAS ENTREGADOS EN PRESENTACIÓN DE PAQUETES DE 25 PIEZAS?	LA PARTIDA 39 SE REFIERE A PLATOS DESECHABLES BIODEGRADABLES CON TRES DIVISIONES Y DEBERÁN PRESENTARSE EN PAQUETES DE 25 PIEZAS
10	PARTIDA 60	¿ES POSIBLE QUE ACEPTEN TODA LA CANTIDAD DE VASOS EN UN SOLO COLOR CLARO?	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES
11	PARTIDA 62	¿PARTIDA 62 ¿ES POSIBLE ENTREGAR LA CANTIDAD REQUERIDA EN PRESENTACIONES DE PAQUETES DE 20 PIEZAS EN VASOS Y PAQUETES DE 50 PIEZAS EN LAS TAPAS DE LOS MISMOS?	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN".



PREG. NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
12	PARTIDA 68	PARTIDA 68 ¿ES POSIBLE ENTREGAR LA CANTIDAD TOTAL REQUERIDA EN PRESENTACIONES DE PAQUETES DE 50 PIEZAS EN LUGAR DE 25 PIEZAS Y CON DIMENSION DE 156 ML Y NO DE 150 ML? 2.-¿ LA CANTIDAD SOLICITADA ES 17142 PAQUETES DE 25 PIEZAS O 17'142 PIEZAS UNITARIAS ENTREGADAS EN PAQUETES DE 25 PIEZAS??	SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBIENDO ENTREGAR 17,142 PIEZAS UNITARIAS ENTREGADAS EN PAQUETES DE 25 PIEZAS
13	PARTIDA 72	¿ES POSIBLE ACEPTAR QUE CUMPLA CON LA REGULACIÓN FDA/EEC EN LUGAR DE NSF SIENDO QUE AMBAS SON GRADO ALIMENTICIO?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTIPULADO EN LA NOM-251-SSA1-2009 "PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS".
14	PARTIDA 79	¿ES POSIBLE QUE ACEPTEN UNO DE MAYOR LONGITUD ES DECIR 25.4 CM?	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES
15	PARTIDA 81	¿ES POSIBLE ACEPTAR UN CONTENEDOR DE 3 DIVISIONES DE 20.32 L X 20.32 A CON PROFUNDIDAD APROXIMADA DE 8.5 YA QUE LOS LLAMADOS "DOMOS" SON TRANSPARENTES. Y DE MATERIA PLÁSTICA EL CUAL NO ES BIODEGRADABLE, ES DECIR DOMOS BIODEGRADABLES NO EXISTEN.?	DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTAR CONTENEDOR BIODEGRADABLE CON TRES DIVISIONES PARA ALIMENTOS DE 22.5 X 18 X 8.5 CM O 22 X 23.3X 8.9 APROXIMADAMENTE,
16	PARTIDA 112	¿ES POSIBLE QUE ACEPTEN ESTA CAJA PERFORADA CON MEDIDAS APROXIMADAS, NO EXACTAS Y EN CUALQUIER OTRO COLOR ?	SE ACEPTA QUE LAS MEDIDAS TENGA UNA VARIACIÓN DE +/- 1 CM APROXIMADAMENTE RESPETANDO QUE SEA TRANSPARENTE
17	PARTIDA 115	SE REQUIERE LA ENTREGA DE LOS 1200 METROS EN UN SOLO ROLLO O ¿ES POSIBLE AJUSTAR LOS 1200 METROS EN ROLLOS DE 800 MT Y OTRO DE 400 A FIN DE SATISFACER LA NECESIDAD DE LA LONGITUD REQUERIDA?	DEBERÁ APEGARSE A BASES, SE SOLICITA PRESENTAR ROLLOS DE 1,200 METROS.
18		EN LAS PARTIDAS QUE NO EXISTE FICHA TÉCNICA, ES POSIBLE USAR LA FICHA TÉCNICA QUE USTEDES NOS PROPORCIONAN, MANIFESTANDO QUE SE CUMPLE AL 100% CON LAS CARACTERÍSTICAS.	TODAS LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CUENTAN CON FICHA TÉCNICA, ASÍ MISMO, SI SE REFIERE A PRESENTAR UN CATALOGO DEL BIEN OFERTADO CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

000195



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN".



- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----
- V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----
- VI. LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 7 DE MARZO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS Y EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTÁMEN Y EMISIÓN DEL FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN ESTA MISMA SALA.-----
- VII. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN Ó COMENTARIO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ALGUNO.-----
- VIII. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. -----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE  
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
DIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOSA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. GEORGINA SANTIAGO ARELLANES COORDINADORA OPERATIVA DE DIETOLOGÍA	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-001-2022, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LOZA Y UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN".



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
	LIC. ELÍAS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN	
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS	LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
	LIC. NALLELY MORALES ROSAS REPRESENTANTE	

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO YAVCHE, S.A. DE C.V.	EDUARDO CHEDRAUI AGUILAR	
GENEBEST, S.A. DE C.V.	CARDIEL MINUTTI SERGIO	

000197

*ocw*

*[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]*